INSTRUCTIVO

Carga del acta de toma de muestras en SIGATM

Veterinarios acreditados en Sanidad y Bienestar Porcino



senasa

El **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria** (Senasa) es un organismo descentralizado, responsable de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal, vegetal y de la inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Equipos de trabajo

Dirección Nacional de Sanidad Animal
Coordinación General de Comunicación Institucional

Edición 2026

Índice

Introducción **4**

Objetivo **4**

Acceso al sistema **4**

Veterinarios acreditados 4

Carga de acta **5**

Consideraciones de los campos para completar 8

Muestras **11**

Carga múltiple de muestras 12

Ensayos **15**

Laboratorio de destino **17**

Visualización e impresión de actas **18**

Contacto **20**

Introducción

El Sistema Integral de Gestión de Acta de Toma de Muestra (SIGATM) permite vincular de manera automática las actas con el sistema de Gestión de Resultados y Certificados de laboratorios de red (GRECERT), de forma tal que agiliza el procesamiento de las muestras y el flujo de información. Como resultado, el SIGATM optimiza los procesos de certificación, mejorando la eficiencia en los diagnósticos y la comunicación de resultados en tiempo real.

Objetivo

El presente instructivo tiene como objetivo proporcionar información a los veterinarios acreditados en Sanidad y Bienestar Porcino sobre el procedimiento para cargar digitalmente el acta de toma de muestras en el SIGATM, en relación a la recolección de muestras en cerdos domésticos para ... Se trata de un instructivo destinado al modo de operatividad del sistema y su correcto uso para la confección y carga del acta digital.

Acceso al sistema

Veterinarios acreditados

Para ingresar al SIGATM, el acreditado en Sanidad y Bienestar de los Porcinos deberá dirigirse al sitio web de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)[1] y acceder con clave fiscal.

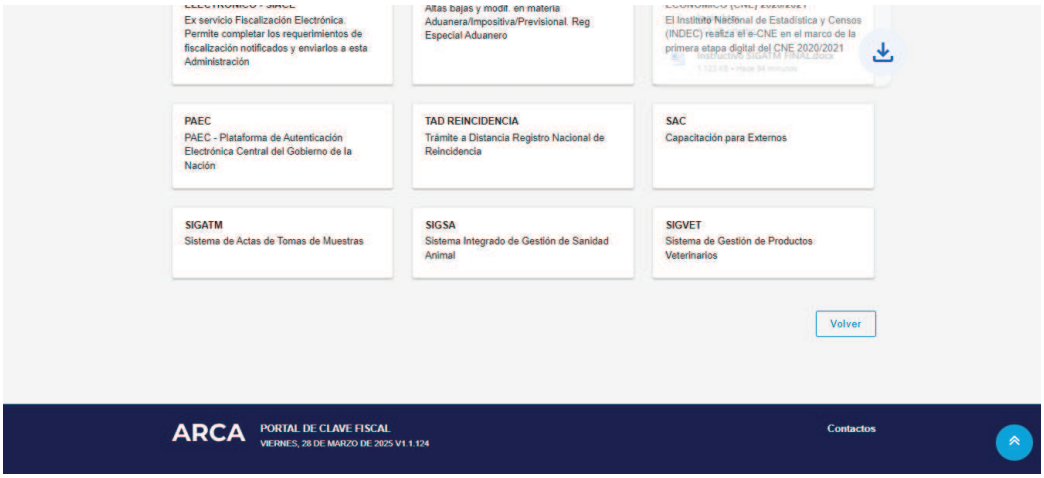


Allí deberá contar con el servicio del Senasa **"SIGATM"** vinculado. De lo contrario, se deberá buscar en la página principal el servicio y luego hacer clic en **"Agregar"**.



[1] Ex - Afip

Una vez vinculado el servicio, el acreditado podrá acceder al sistema a través del botón visualizado en la siguiente pantalla.



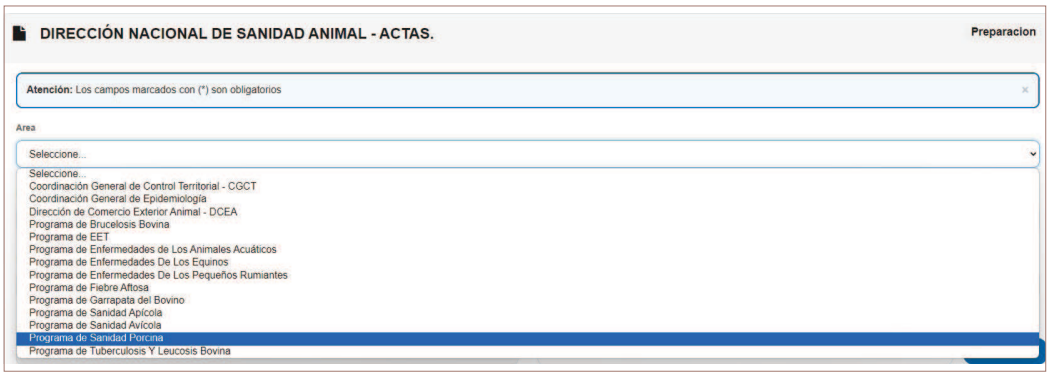
Al momento de ingresar al SIGATM, el veterinario deberá contar con acreditación vigente en Sanidad y Bienestar de los Porcinos. De lo contario, el sistema no permitirá el ingreso.

Carga de acta

Un vez que haya ingresado, el usuario deberá dirigirse al apartado **"Actas DNSA"** e ingresar el botón **"+Nueva Acta"**.



Posteriormente, en la sección **"Área"** se deberá abrir el menú desplegable y seleccionar la opción **"Programa de Sanidad Porcina"**.



En la siguiente pantalla, el sistema mostrará una serie de campos que el veterinario acreditado deberá completar, de acuerdo a lo requerido. En el apartado de "Motivo de muestreo", se deberá ingresar la opción correspondiente.



Muestreo para enfermedad de Aujeszky – Resolución N° 810/2025

• MUESTREO AUJESZKY – BAJO VIGILANCIA: Vigilancia serológica obligatoria para establecimientos no certificados como "Libres", que requieran autorización para el movimiento de porcinos, independientemente de su destino. Es aplicable tanto a la incorporación inicial al estatus de "Bajo Vigilancia" como al mantenimiento del mismo. La frecuencia mínima es cada 6 meses. Este muestreo no otorga una certificación de "Libre", sino que constituye un requisito sanitario indispensable para la gestión de movimientos.

• MUESTREO AUJESZKY - PRIMER SANGRADO RESTITUCION DE LIBRE: Primera extracción serológica requerida para establecimientos que han perdido su estatus de "Libre" debido a la detección de reactores positivos o por incumplimiento administrativo de las frecuencias mínimas de muestreo. Por lo cual, para recuperar/restituir el estatus de "Libre" debe efectuar 2 muestreos serológicos con un intervalo de 30 a 60 días corridos, con resultado negativo en su totalidad. La selección de este motivo de muestreo corresponde a ese **primer sangrado**.

• MUESTREO AUJESZKY – SEGUNDO SANGRADO RESTITUCION DE LIBRE: Segunda extracción serológica obligatoria para completar el protocolo de recuperación del estatus de "Libre".

Los establecimientos que se encuentran en saneamiento por la detección animales reactores positivos (infectados), **y se deban clasificar "bajo vigilancia de Aujeszky"**, deberán realizar este doble sangrado para declararse "Libre" de Aujeszky.

• MUESTREO AUJESZKY – LIBRE: Vigilancia epidemiológica para el mantenimiento de la certificación de "Establecimiento Libre de la Enfermedad de Aujeszky".

Tener presente que la certificación de "Libre" es obligatoria para los establecimientos de genética (cabaña, CEPS) y los criaderos comerciales con más de 100 cerdas madre, mientras que es voluntaria para los demás. La frecuencia mínima es cada 4 meses.

• MUESTREO AUJESZKY – RELEVAMIENTO SANITARIO ACREDITADO: Muestreo serológico bajo un objetivo particular, por fuera de un Plan de saneamiento. Por ejemplo, ante la sospecha de enfermedad de Aujeszky en un establecimiento libre, o con el fin de verificar el estatus sanitario de cachorras de reposición, entre otros.

• MUESTREO AUJESZKY - PREVALENCIA INTRAPREDIO: Muestreo serológico inicial en establecimientos donde se ha confirmado la infección, destinado a estimar la prevalencia de la enfermedad en un estrato etario determinado. Actúa como una herramienta de diagnóstico poblacional para orientar la selección de la estrategia de saneamiento más adecuada (ej. eliminación inmediata, programada o despoblamiento). También se puede utilizar para evaluar la existencia de circulación viral activa, especialmente mediante el muestreo en categorías de recría y engorde.

• MUESTREO AUJESZKY – SANEAMIENTO: Acciones de muestreo ejecutadas bajo un Plan de Saneamiento oficial aprobado por Senasa. Además de la identificación sistemática de animales reactores para su segregación y eliminación, también se puede utilizar para la selección de reposición negativa o el monitoreo de la eficacia de la vacunación de saneamiento (estrategia DIVA - ELISA gE vs ELISA gB).

Muestreo para brucelosis porcina – Resolución N° 63/2013

• MUESTREO BRUCELOSIS – LIBRE: Muestreo serológico para sostener la certificación oficial como "Libre de Brucelosis Porcina".

Tener presente que la certificación de "Libre" es obligatoria únicamente para los establecimientos inscriptos como Cabaña, y para los establecimientos proveedores de genética y/o material reproductivo porcino (CEPS).

• MUESTREO BRUCELOSIS – PRIMER SANGRADO RESTITUCION DE LIBRE: Primera extracción serológica para establecimientos que deben recuperar su estatus de "Libre" tras una infección o por caducidad administrativa de su certificado anterior. Por lo cual, para recuperar/restituir el estatus, se debe efectuar 2 muestreos serológicos con intervalo de 30 a 90 días corridos, con resultado negativo en su totalidad. La selección de este motivo de muestreo corresponde a ese **primer sangrado**.

• MUESTREO BRUCELOSIS – SEGUNDO SANGRADO RESTITUCION DE LIBRE: Segunda extracción serológica para completar el esquema de restitución de estatus de "Libre".

• MUESTREO BRUCELOSIS – RELEVAMIENTO SANITARIO ACREDITADO: Muestreo serológico bajo un objetivo particular, por fuera de un Plan de saneamiento. Por ejemplo, ante la sospecha de Brucelosis porcina en un establecimiento libre, o verificar el estatus sanitario de cachorras de reposición, entre otros.

• MUESTREO BRUCELOSIS – SANEAMIENTO: Muestreos realizados dentro de un plan de saneamiento de brucelosis en predios infectados. El objetivo es identificar y eliminar reactores positivos y monitoreo de la piara para alcanzar la condición de "Libre".

Consideraciones de los campos para completar

a. En "Motivo de Muestreo", se deberá indicar la opción que corresponda.

b. El "Número de Acta" será asignado automáticamente, luego de generar el acta.

c. La "Fecha de Alta" se genera automáticamente (es el día en que se dio de alta el acta).

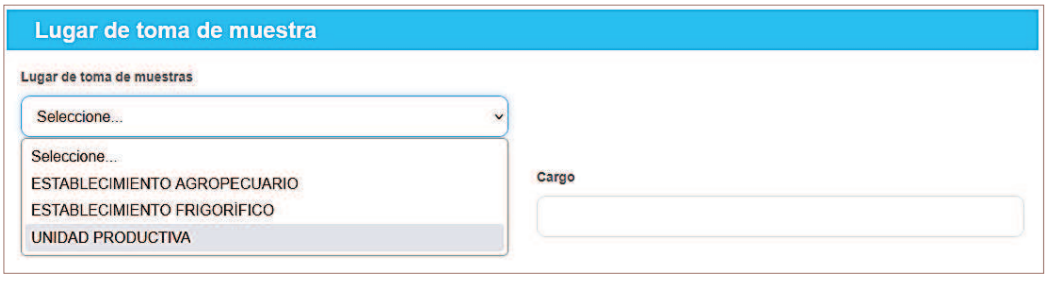
d. El "Responsable de Toma de Muestras" se genera de forma automática (es el usuario que ingresó con su CUIT y clave fiscal).

e. La "Fecha de Toma de Muestra" corresponde al día en que se tomó la muestra.

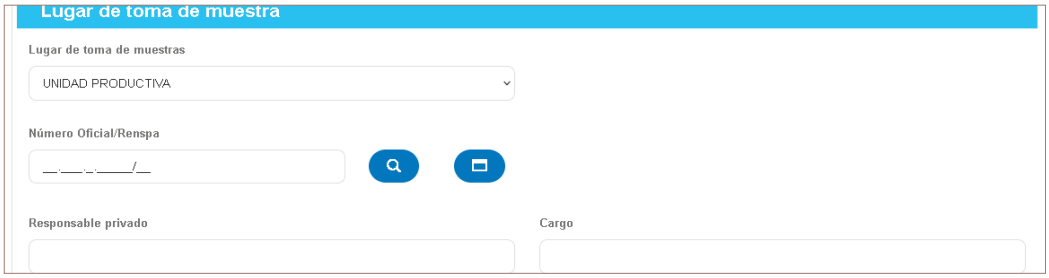
f. En Usuario GDE/Documento GDE no se debe completar, ya que es de uso para agentes oficiales.

g. "Observaciones": Campo de libre escritura en el cual se puede poner cualquier observación que sea relevante.

Posteriormente, en el apartado "Lugar de Toma de Muestras", se deberá abrir el menú desplegable y seleccionar la opción "Unidad Productiva".



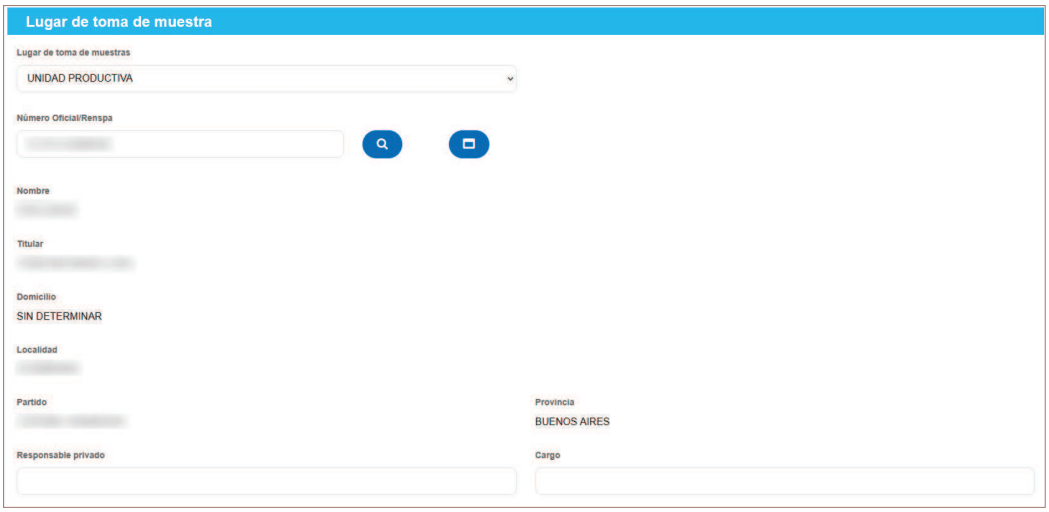
Si el usuario conoce el número del Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa) deberá detallarlo en el espacio indicado y hacer clic en la lupa. Luego, se desplegarán automáticamente los datos asociados al registro.



Si se desconoce el número del establecimiento o existen dudas sobre el mismo, hacer clic en el cuadro. El sistema abrirá un buscador que permite indicar el nombre del campo, del titular, o parte del número de Renspa.

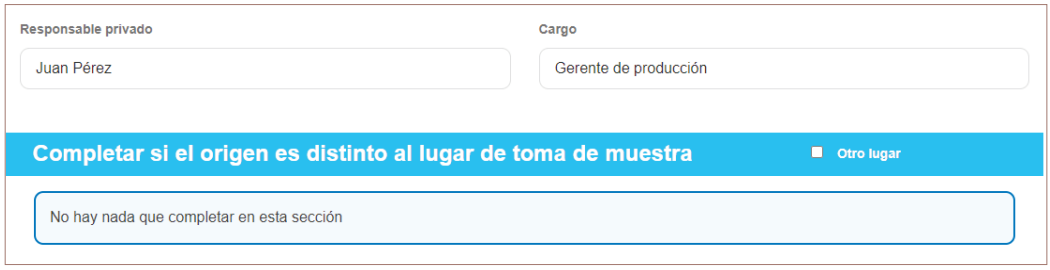


Al finalizar, el sistema arrojará los datos del establecimiento.



Es posible detallar el responsable privado y cargo, aunque no es un dato obligatorio.

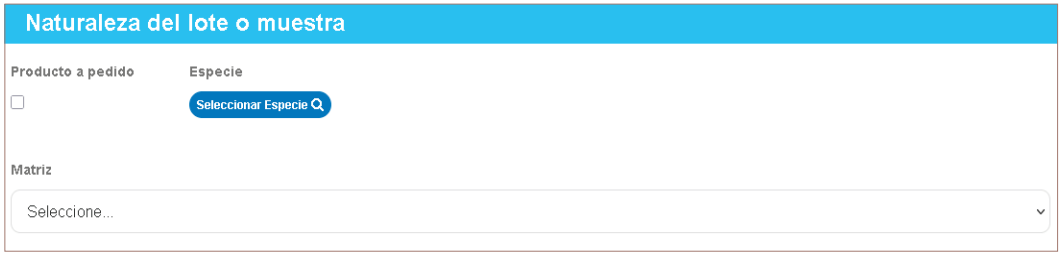
En el muestreo para enfermedad de Aujeszky o brucelosis porcina, sin importar el motivo de muestreo, **los animales se muestrean siempre en el lugar de origen**. No se deberá tildar la opción "Otro lugar". Esta situación suele presentarse en cuestiones de comercio exterior o muestreos en faena.



Nota: Cabe aclarar que los animales se muestrean siempre en el lugar de origen, por lo que **no debe tildarse la opción "Otro lugar"**.



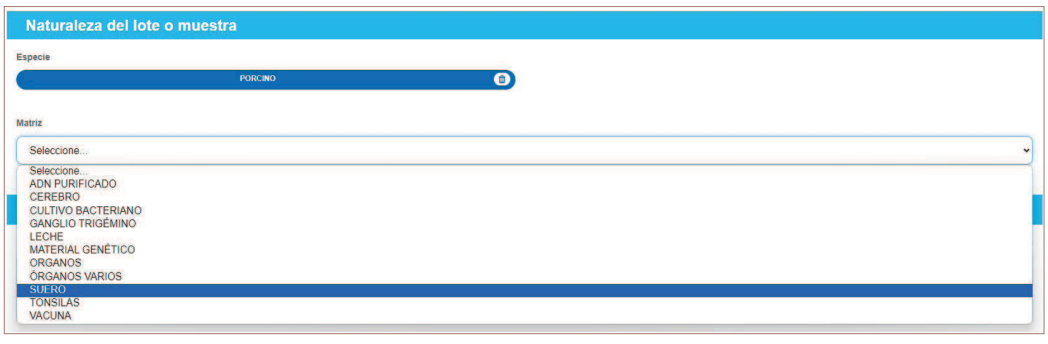
Luego, el acreditado deberá completar la información solicitada en el apartado **"Naturaleza del lote o muestra"**.



Al hacer clic en **"Seleccionar Especie"**, se deberá indicar la opción "Porcino" y luego confirmar la especie con el botón ✓.



El siguiente menú desplegable corresponde a la "Matriz", que indica el tipo de material que será utilizado para el diagnóstico. En este caso, para el muestreo de Aujeszky y/o brucelosis porcina, se deberá indicar únicamente la opción "Suero". La selección de la matriz condicionará el tipo de técnicas diagnósticas.



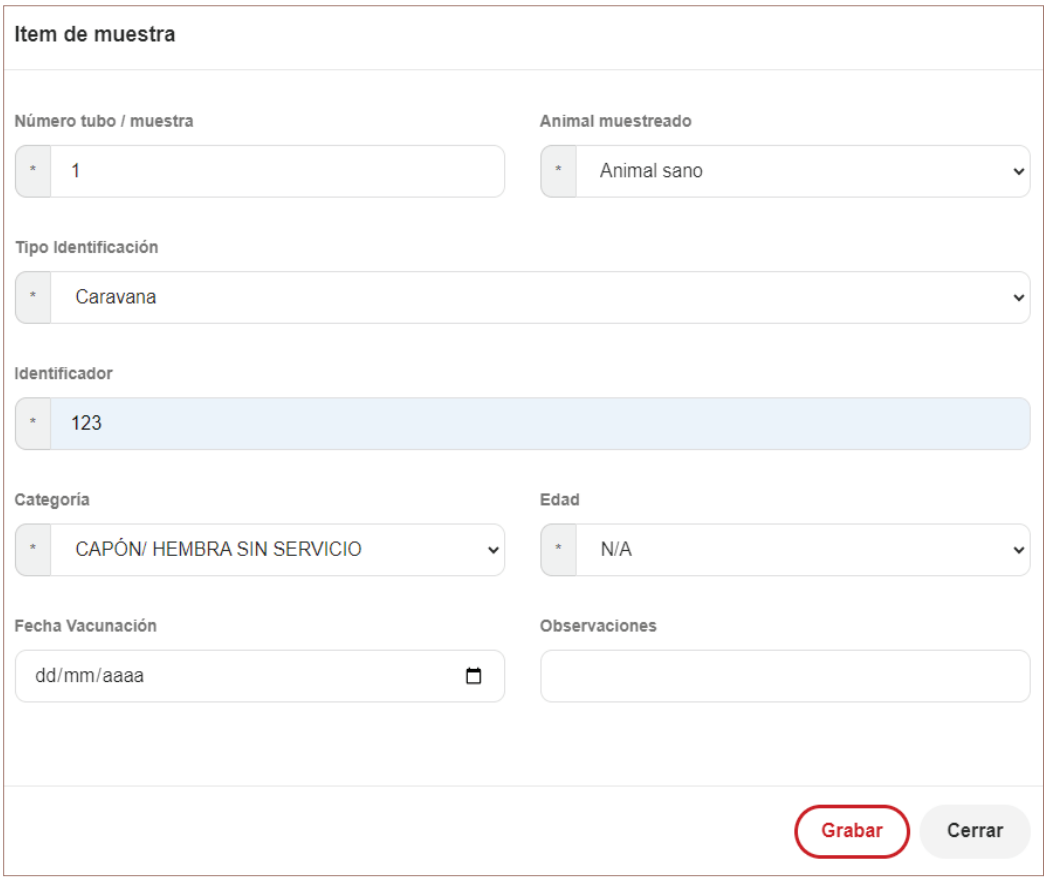
Sólo se permite cargar un tipo de matriz por acta. Si hay más de una, se deberá confeccionar un acta para cada matriz.

Muestras

Luego, en el apartado "Muestras", se deberá seleccionar el botón azul **"Agregar Muestra"**. Esta opción permite la carga de muestras de manera individual (una a la vez).



Para detallar los datos solicitados de cada muestra, se abrirá un cuadro denominado **"Ítem de muestra"**. El usuario deberá completar todos los campos y, al finalizar, hacer clic en **"Grabar"**.



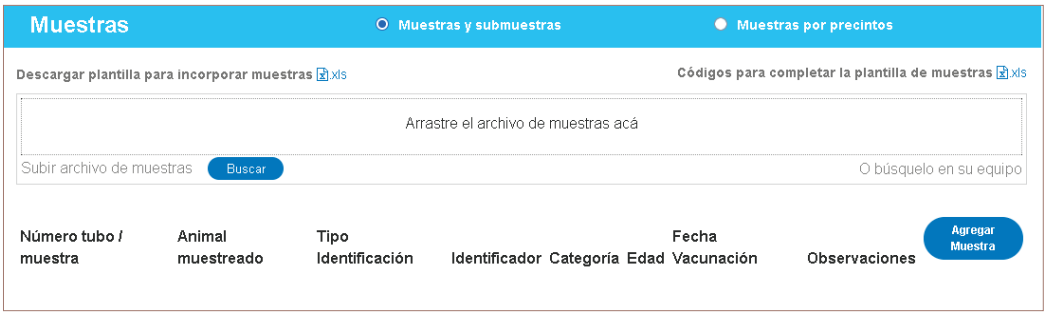
* Los campos marcados con asteriscos son obligatorios.

Si alguno de los ítems no corresponde con la naturaleza de la muestra, se deberá seleccionar **"No aplica"** o **"N/A"**.

Nota: por convención, los números de tubos y los números de animal o identificador (número de caravana) se ordenan de menor a mayor, por ejemplo: tubo 1, caravana 123, tubo 2, caravana 124.

Carga múltiple de muestras

Para los casos donde se requiera cargar una alta cantidad de actas de toma de muestras, será necesario completar un Excel con la información de cada una de ellas. Para esto, se deberá descargar la *Plantilla para incorporar muestras* y otro archivo que contiene los *Códigos* necesarios para completar la plantilla.



Una vez completada la plantilla preestablecida, el usuario deberá seleccionar la opción **"Buscar"** para seleccionar los archivos y cargarlos en el sistema.

Consideraciones

En la plantilla de Excel, las columnas "**Método de recolección", "Cantidad de recolección", "Número de tubo/muestra", "Animal muestreado", "Tipo identificación", "Identificador", "Categoría"** y **"Edad"** son campos obligatorios. Si por la naturaleza de la muestra no corresponde, se deberá completar con el código correspondiente a "No Aplica" o "N/A".

Las columnas no obligatorias como **"Fecha de Vacunación" y "Observaciones"** podrán dejarse en blanco si no corresponde a la naturaleza de la muestra.

La *Plantilla* para incorporar muestras solicita los datos que se visualizan en la siguiente tabla:

Método de recolección	Cantidad de recolección	N° tubo/muestra	Cód. animal muestreado	Cód. tipo de identificación	Identificador	Cód. de categoría	Cód. de edad	Fecha de vacunación	Observaciones
1	1	1	2	1	123	17	10		Prueba de archivo de subida 1
1	1	2	2	1	124	17	10		Prueba de archivo de subida 2

Para completarla, se deberá tener en cuenta:

a. Método de recolección. Hace referencia a la recolección de una sola muestra por sujeto de estudio en un solo vial/tubo de muestra (suero de un solo animal en un solo vial). Se debe consignar siempre el código Nº 1 "Muestra individual".

b. Cantidad de recolección. Designa la cantidad física de material biológico (suero) obtenida y almacenada de un solo sujeto, y destinada al análisis. Se debe consignar siempre el código Nº 1.

c. Número de tubo/muestra. Indicar el número del tubo/muestra. Se recuerda que el acreditado que tome la muestra deberá rotular con un número el tubo o la muestra que remitirá. Ejemplo: tubo 1.

d. Animal muestreado. Allí debe completarse el estado del animal.

e. Tipo identificación. Indicar el código numérico, según la tabla códigos.

f. Identificador. Es el código numérico o alfanumérico que identifica al animal, es decir, el número de caravana.

g. Categoría. Completar con el código numérico, según la tabla códigos.

h. Edad. Agregar el código numérico, según la tabla de códigos, para todos los casos sería el código 10 = N/A.

i. Fecha vacunación. Completar este campo si corresponde. De lo contrario, dejar en blanco sin borrar la columna.

j. Observaciones. Si corresponde, agregar observaciones o comentarios que tengan que ver con la muestra. De lo contrario, dejar en blanco sin eliminar la columna.



Para visualizar los códigos, en la solapa **"Método de recolección"** se encuentra el cuadro con los números correspondientes. En este caso, se debe consignar siempre el código Nº 1 **"Muestra individual"**.

	A	B
1	CODIGO Método de Recolección	Método de Recolección
2	1	Muestra individual
3	2	Pool
4		
5		
6		

En la solapa **"Categorías por especie"** deberán aplicarse los filtros preestablecidos e indicar el código de la categoría. Por ejemplo, el 15 corresponde a "Cerda".

DIRECCION	AREA	ESPECIE	CODIGO	CATEGORIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	476	CACHORRA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	18	CACHORRO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	17	CAPÓN/ HEMBRA SIN SERVICIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	15	CERDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	16	LECHON
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	437	M.E.I.
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	14	PADRILLO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	11399	SIN ESPECIFICAR

En la solapa **"Edades"** deberán aplicarse los filtros de especie o área, necesarios para identificar el código correspondiente a la edad. En este caso, el N.° 10 es el código de "N/A" (No aplica).

	A	B	C	D	
	DIRECCION	AREA	ESPECIE	CODIGO	EDAD
	DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	Programa de Enfermedades De Los Porcinos	PORCINO	10	N/A

En la solapa **"Animal Muestreado"** se encuentran las opciones para indicar el código, según el estado del animal. Se deberá seleccionar siempre el código N.° 2, que corresponde a **"Animal sano"**.

CODIGO Animal Muestreado	Opciones Animal Muestreado
1	No aplica
2	Animal sano
3	Animal enfermo
4	Animal caído
5	Animal muerto
6	Signos compatibles con EET Infeccioso
7	Signos compatibles con EET Intoxicación
8	Signos compatibles con EET Metabólico
9	Signos compatibles con EET Otro
10	Signos compatibles con EET Caídos
11	Signos compatibles con EET Hallados muertos

Una vez completada la plantilla de Excel, se deberá guardar el archivo y cargarlo al sistema a través del botón **"Buscar"**.



Luego de la carga de las muestras (individual o por medio de la plantilla de Excel), la pantalla podrá visualizarse de la siguiente manera:



Si el usuario requiere modificar o eliminar algún dato de las muestras, podrá hacerlo antes de finalizar el acta, utilizando los ítems de edición o borrar .

El sistema indicará error si no se cargan correctamente los códigos, se incorporan letras en lugar de números o se eliminan columnas.

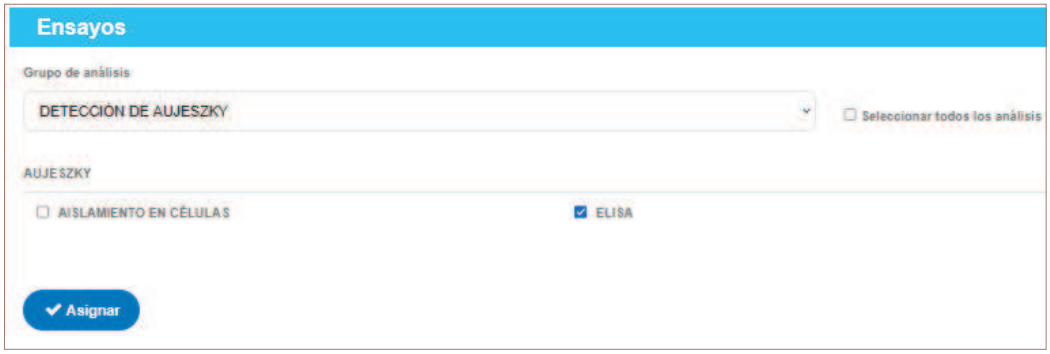
Ensayos

Dentro del apartado **"Ensayos"**, en el menú desplegable **"Grupo de análisis"**, el veterinario acreditado deberá seleccionar la opción **"Detección de Aujeszky"** o **"Diagnóstico de Brucelosis"**.



Una vez seleccionado el grupo de análisis, se desplegarán las técnicas diagnósticas asociadas a la matriz. Para enfermedad de Aujeszky, el veterinario acreditado siempre deberá seleccionar la técnica diagnóstica **"ELISA".**

Para confirmar el ensayo, se deberá hacer clic en el botón **"Asignar"**.

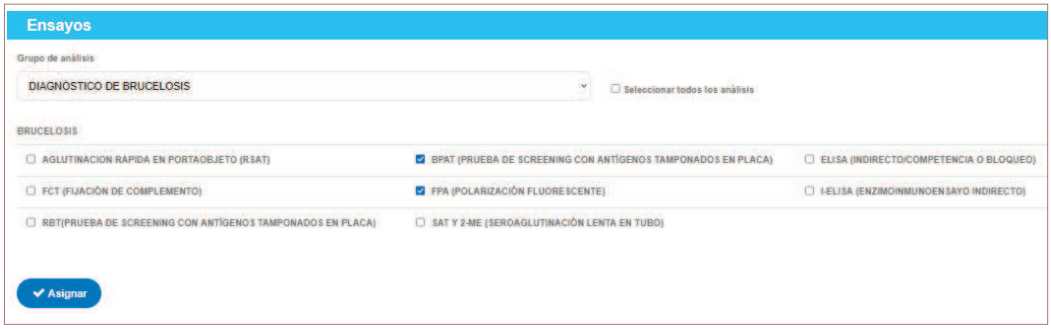


Luego de esto, se podrá cargar como segundo grupo de análisis el "Diagnóstico de Brucelosis". En este caso, se deberá elegir las técnicas "BPAT (prueba de screening con antígeno tamponado en placa)", la cual constituye la prueba tamiz; y "FPA (polarización fluorescente)" como prueba confirmatoria.

Previo a seleccionar la técnica FPA, se recomienda comunicarse con el Laboratorio de Red al cual se planea enviar las muestras, para consultar qué prueba complementaria realiza y así evitar que, si el laboratorio no realiza esta prueba, no aparezca en la lista desplegable de laboratorios.

Siempre que sea posible, se deben seleccionar ambas técnicas. De esta manera, en caso de reactores positivos a la prueba tamiz, el laboratorio automáticamente procederá a efectuar la prueba confirmatoria.

Posteriormente, se desplegarán las técnicas diagnósticas asociadas a la matriz. El acreditado deberá seleccionar las técnica diagnóstica que considere (podrá indicarse más de una si así lo precisa) y luego hacer clic en el botón **"Asignar"** para confirmar el ensayo.



Luego, se podrán visualizar listados los ensayos seleccionados. De ser necesario, el usuario podrá modificar el listado, seleccionando y eliminándolo individualmente con el ícono .



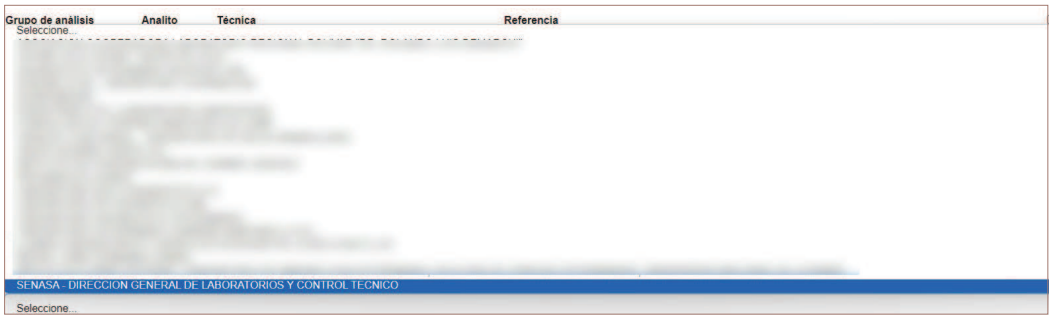
Al indicar los ensayos, se deberá considerar que luego, en la selección del Laboratorio de Red de destino, solo se visualizarán aquellos que tengan habilitada y disponible la técnica.

Si no se encuentra el laboratorio deseado, se deberán borrar las técnicas diagnósticas seleccionadas y asignar solo una, ya que entre más técnicas diagnósticas se seleccionen, el listado de Laboratorios será más acotado.

Laboratorio de destino

En el apartado **"Laboratorio de destino"**, el usuario deberá seleccionar a cuál se enviarán las muestras.

Cuando sean despachadas o entregadas al Laboratorio de Red por parte de los veterinarios acreditados, las muestras físicas deberán ir acompañadas del número de acta, entregado al finalizar el proceso de carga en el sistema.



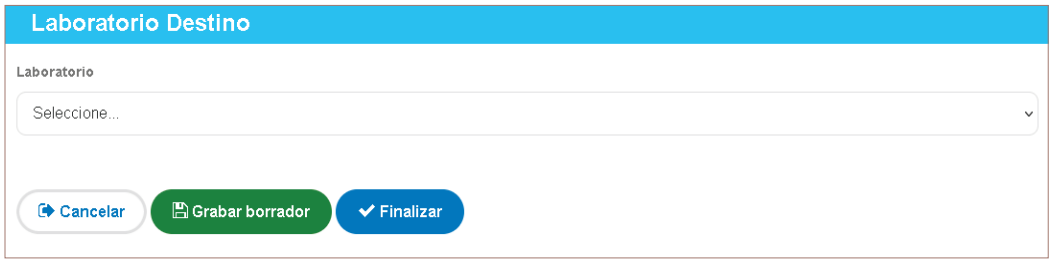
Otras acciones

En la parte inferior del acta se observarán los siguientes botones:

- **Cancelar.** Se borrarán los datos efectuados sin guardarse.

- **Grabar borrador.** Permite guardar el acta como borrador y luego continuar con su confección, pudiendo también modificar los datos previamente guardados. Esta opción puede realizarse en cualquier momento durante la confección del acta.

- **Finalizar.** Con esta opción se finaliza la carga del acta, permitiendo que el número asignado ingrese al sistema. Solo al poner **finalizar** el laboratorio de destino podrá recuperar el acta en su propio sistema.



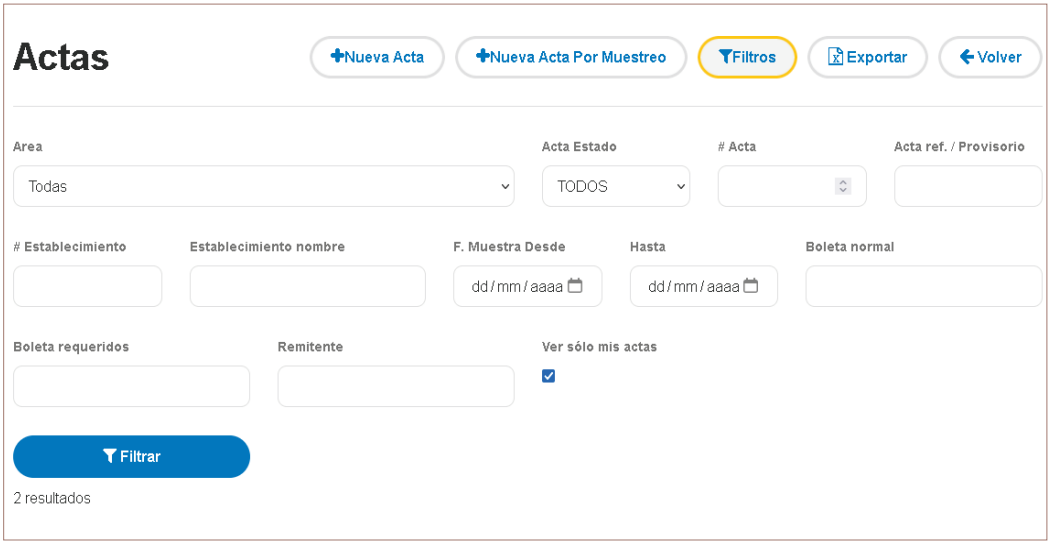
Nota: Al volver atrás con el navegador o por desconexión de internet se perderán los datos cargados. Solo si se grabó como borrador se podrá recuperar la información desde el menú principal. Se recomienda grabar frecuentemente a medida que se avanza en el proceso.

Visualización e impresión de actas

En el menú principal del SIGATM se podrán consultar las actas en preparación (borrador), pendientes de despacho o finalizadas.



Si se requiere buscar algún acta en particular, el agente deberá seleccionar la opción de **"Filtros"** e ingresar el campo que desee filtrar.



Las actas que figuren en preparación podrán editarse haciendo clic en el ícono , mientras que aquellas actas que figuren como finalizadas no podrán editarse. Únicamente podrán visualizarse, copiarse o imprimirse en formato PDF; o bien imprimir el talón. Esta última opción se utiliza para agregarlo a las muestras que corresponden al acta.



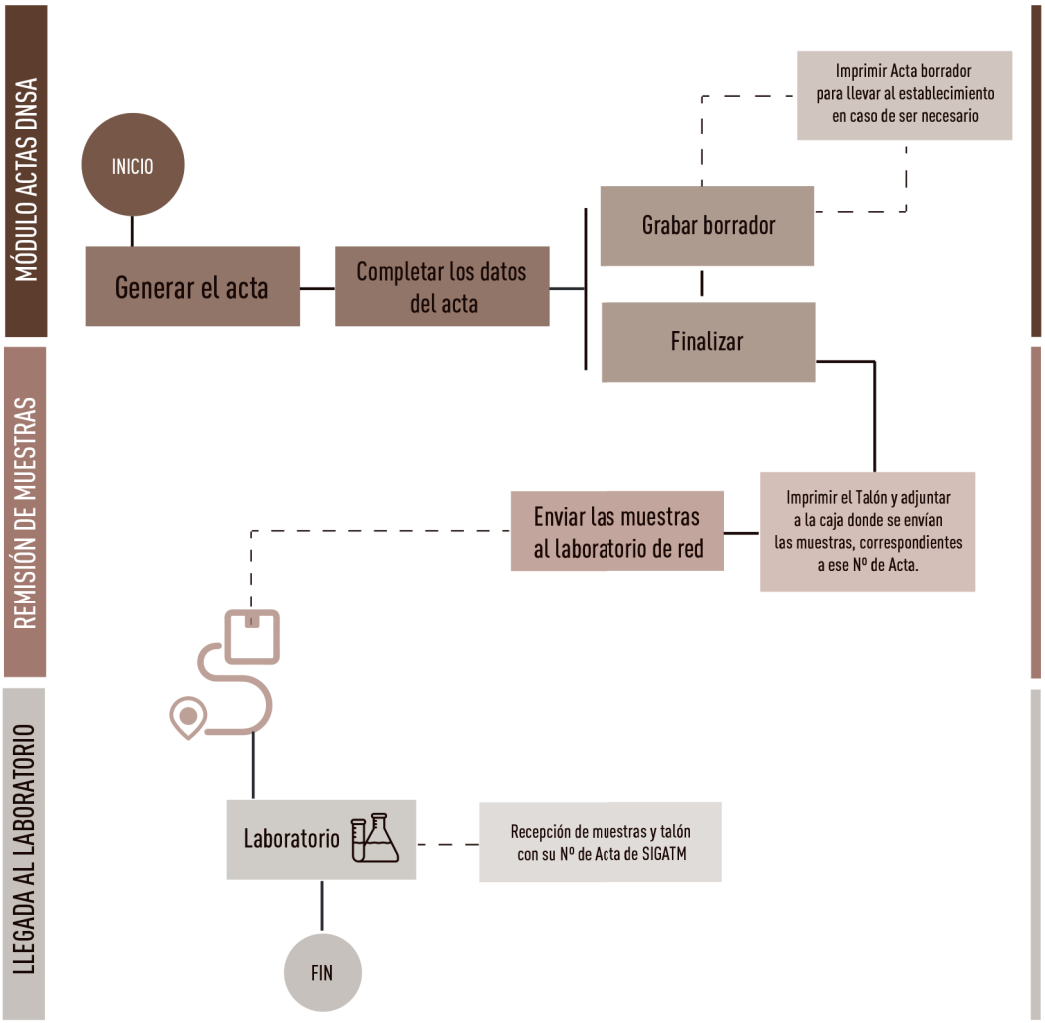
Aunque la posibilidad esté disponible, no es necesario imprimir el acta completa para acompañar las muestras.

Cuando sean despachadas o entregadas al Laboratorio de Red por parte de los veterinarios acreditados, las muestras físicas deberán ir **acompañadas del número de acta**, entregado al finalizar el proceso de carga en el sistema.

senasa

SIG ATM
Nro. de Acta:
Laboratorio:
Resp. Toma:

Contar con este número es fundamental, ya que será el que utilice el laboratorio para incorporar la información del acta digital en sus sistemas (ver diagrama).



Contacto

Programa de Enfermedades de los Porcinos

- Correo electrónico: porcinos@senasa.gob.ar

Mesa de ayuda

- Correo electrónico: sigatmayuda@senasa.gob.ar



senasa